

EL LATIN DE LOS DOCUMENTOS MUNICIPALES Y ECLESIASTICOS DE JACA, 971 - 1269

M^a Isabel Yagüe Ferrer

El Corpus objeto de nuestro estudio está constituido por una colección de textos comprendida entre los años 971 y 1269. Esta colección abarca un número de sesenta y cinco documentos, escritos en tipos de letras muy variados, visigótica, carolina, y curial romana.

Unicamente se incluyen en este conjunto documental tres textos originales, los de los años 1212 y 1249 del Archivo Municipal de Jaca, y el de 1208 ó 1213, del Archivo de la Catedral de esta ciudad.

El resto del Corpus está formado por copias, de las que sesenta se hallan contenidas en un Códice en pergamino llamado *Libro de la Cadena*. Siempre se ha conservado en el Archivo Municipal de Jaca, fue escrito entre 1269 y 1323, y es obra de varios copistas¹.

Los demás documentos, y algunas otras copias variantes de las mismas del Libro de la Cadena, se guardan en los siguientes lugares:

En el mismo Archivo Municipal de Jaca, en los Archivos de las Catedrales de Jaca y Huesca, en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid y en el Cartulario del Monasterio de San Victorián de Huesca.

Todos estos documentos contienen unos textos históricos de vital trascendencia para el conocimiento de la historia político-social medieval de los primeros años de existencia del Reino de Aragón, (pues nuestro primer documento estudiado data del año 971), y de su posterior expansión tanto territorial como económica, gracias sobre todo al empuje realizado por los nobles y reyes altoaragoneses, como Ramiro I, Pedro I, Jaime I y Alfonso

1. A. Ubieto Arteta, *Jaca: Documentos Municipales, 971-1269*. Edic. Anúbar. Valencia. 1975. p.p. 8 y 12.

I, que son en una parte importante los protagonistas también de los documentos que nos ocupan.

A todo este caudal de material histórico, de valor inapreciable, han aplicado su estudio una serie de historiadores, que lo han tratado entre otros textos medievales aragoneses, para la consecución de un mejor conocimiento de esos siglos tan lejanos para nosotros; y por consiguiente han incluido algunos de los documentos jacetanos en sus obras, colecciones generales, etc., acompañados de sus respectivos comentarios y análisis.

En 1921 don Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, en su obra *El libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, realizó la transcripción de los documentos, acompañada de una traducción aproximada y de unos comentarios de tipo general y complementario². Aunque tiene fallos en dataciones cronológicas, que posteriormente se le han rectificado.

En 1975 el Profesor don Antonio Ubieto Arteta, en su obra *Jaca: documentos municipales: 971-1269*, realiza una transcripción más cuidada y una ordenación distinta de los documentos de la llevada a cabo por Sangorrín, corrige errores cronológicos, y de topónimos y antropónimos, que permiten una situación más exacta de cada documento.

Incluye en su colección pergaminos existentes en el Archivo Municipal de Jaca; así como copias de los Archivos de las Catedrales de Jaca y Huesca; y tiene en cuenta en cada documento particular las colecciones de otros estudiosos que los hayan podido incluir también.

Y ya, como último dato del corpus latino jacetano, aportamos el de *los contenidos* o temas del mismo.

Esquemáticamente los asuntos tratados se pueden encuadrar en los grupos siguientes:

— *Documentos municipales*, que a su vez incluye estos temas, mencionados de mayor a menor número de frecuencia de documentos:

— Otorgación de fueros y privilegios a los jacetanos.

— Cartas de paz entre distintos personajes de la vida ciudadana jaquesa.

— Ordenanzas o “Establimentz” de Jaca.

— Donaciones reales a la Iglesia.

— *Documentos eclesiásticos*, que en número de trece constituye una serie no agrupable puesto que cada uno posee un contenido temático diferente, que va desde donaciones de bienes de particulares a la Iglesia, hasta disposiciones papales, o reparto de bienes entre los obispos.

2. D. Sangorrín y Diest-Garcés, *El libro de la Cadena del Concejo de Jaca*. Zaragoza, 1921.

Una vez conocidos los contenidos, protagonistas, firmantes, escribas, fechas y lugares de redacción de los textos, es decir los datos que nos ubican formal, territorial y cronológicamente, pasamos a lo que constituye el motivo central de este estudio, es decir, conocer cuál es el latín medieval de los documentos jacetanos en los planos fonético, morfológico y sintáctico.

Hemos de comenzar advirtiendo que desde el punto de vista lingüístico nuestros documentos, ya sean originales o copias, y ya sean estas copias totalmente fieles, o copias en alguna parte falsificadas, mereciendo todos ellos la misma atención por aportarnos datos igualmente valiosos aunque ordenados referente a distintos criterios, las peculiaridades que presentan han sido objeto de una equivalente atención por nuestra parte, porque afloran las mismas particularidades en los tres aspectos gramaticales estudiados.

En primer lugar nos referimos al estudio de los sesenta y cinco documentos jacetanos en el *plano fonético*.

Hacemos una previa distinción entre fonética y grafía, entre unos fenómenos de naturaleza fonética, y otros que responden a motivaciones de la tradición escrita.

En los documentos de los siglos X al XIII que nos ocupan es constante la fluctuación de formas; los escribas querían ser fieles al latín clásico, pero no podían escapar a la realidad circundante de las nacientes lenguas romances, por lo que las filtraciones gráfico-fonéticas romances de esta época medieval concreta son muchas, abunda, por ejemplo, la diptongación de *ō* breve tónica en *-uē-*, sobre todo en nombres propios.

Aparecen en nuestro corpus un cúmulo de palabras que había que adoptar lo mejor posible a la grafía del latín medieval, procedentes de grupos étnicos diferentes, extraños de Aragón hasta los primeros tiempos de la Edad Media en algunos casos, como son los vasquismos, arabismos, celtismos, germanismos y galicismos, principalmente, así como las palabras que se originan debido a nuevas formas de vida política, social y religiosa, inexistentes en la cultura romana.

Hechas estas previas precisiones pasamos a la descripción de las particularidades fonéticas de los documentos jacetanos, primero de las vocales, y después de las consonantes.

El latín que tenemos aquí está bastante próximo al latín popular, esto viene demostrado por los hechos que a continuación exponemos.

En el campo de los diptongos la reducción de *AE*, *OE* y *AU*³ puede comprobarse en una gran cantidad de palabras; sobre todo se da la simplificación en el primer diptongo, en términos de todo tipo tanto comunes como propios. Los casos en los que *AE* y *OE* se mantienen intactos son mínimos.

3. M. Bassols de Climent, *Fonética Latina*. Madrid, 1971. p.p. 67-69.

La única palabra que a lo largo del corpus queda intacta en su diptongo *AE* es *MICHAELIS*. *PROELIUM* alterna con *PRELIUM*, siendo más frecuente la segunda forma.

Por el contrario la reducción de *AU* a *O* se muestra totalmente reacia, predominando en su totalidad el mantenimiento de la grafía *-au-*.

Otro aspecto que corrobora nuestro aserto de que el latín de estos documentos tiene poco de clásico es el de la diptongación de las vocales *E* y *O* breves tónicas⁴.

Presente sobre todo en palabras propias de esta comarca aragonesa de la Jacetania, topónimos y antropónimos, que se adoptan por los escribas con la misma forma gráfica romance con que ya existían en el mismo momento de sus redacciones documentales. La proporción en ambas vocales es la misma. En lo que se refiere a *E* breve tónica el mayor número de diptongaciones lo ofrecen los nombres propios, principalmente los de lugar.

Las palabras con diptongación de *O* breve tónica son todas antropónimos, si exceptuamos a *FUERUM*, que en un número frecuente de ocurrencias se repite a lo largo del corpus diptongado.

Otra característica también importante a destacar entre las vocales palatales es *la caída de las intertónicas*, principalmente postónicas; tanto en nombres comunes como propios.

En las palatales los términos que más frecuentemente pierden una vocal átona es *DOMINUM*, *Y-AM*, en las formas *domno* y *donna* principalmente.

Entre las vocales velares destacan *PETRUS* en *Per* y *DOMINUM*, en *don*.

Además en las palatales se presentan dos fenómenos a destacar:

— La *disimilación* entre dos palatales que han quedado juntas tras la desaparición de la consonante que había entre ellas, (*REGEM* > *re'e* > *rei* y *rey*); y la *alternancia* entre *-y-* e *-i-* en unas mismas palabras, (*Foyx/Foix*; *Yspania/Ispania*; *rei/rey*; *infans/ynfans*,...).

Esta inseguridad vocálica presentada por los escribas, se vuelve a ver en las múltiples ocasiones en las que hallamos *fluctuaciones vocálicas* de varios tipos; fenómeno que se atestigua en nuestra Península desde el latín vulgar imperial, y ya más frecuentemente desde el año 947 (en León), en 985 (en Sahagún), etc.⁵.

4. León Clédat, *Manuel de Phonétique et de Morphologie romanes*. París. Edouard Champion. 1925. p.p. 4-7; 9.

5. A. Carnoy, *Le Latin d'Espagne d'après les inscriptions*. Bruxelles. 1906. p.p. 17-18; 100-101; 69.

Dando por ejemplo palabras como *cimiterio*, *mirinos*, *molino*, *obolemos*, *Sabastiani*, etc.

Otro aspecto también muy importante para ayudarnos a caracterizar el latín de nuestro corpus, y que le permite presentarse en muchos momentos más cerca de las lenguas romances que del latín clásico es el de la *apócope*. Apareciendo sobremanera en nombres propios, principalmente de persona: *Sang*, *Lop*, *Blasch*, *Bernat*, *Guillem*, son los más repetidos.

De acuerdo con la moda lingüística producida por la influencia de los inmigrantes francos a su paso o asentamiento en la Jacetania desde mediados del siglo XII, moda que ya en el siglo XIV había remitido totalmente⁶.

Naturalmente si se comparan los hechos gráfico-fonéticos que se presentan correctamente con estos que acabamos de describir, los correctos tienen más importancia cuantitativa y cualitativa.

El interés que los escribas muestran con su latín medieval escrito, siguiendo las normas gramaticales clásicas se puede comprobar en todos los documentos, principalmente en los de carácter y contenido eclesiástico; pero son aquellos fenómenos disidentes de estas normas los que hacen precisamente de este latín medieval una lengua claramente alejada de la clásica y algo próxima, por las razones que ya hemos expuesto en varias ocasiones, a las lenguas romances plenamente desarrolladas en los siglos XII y XIII en esta comarca aragonesa, y que son estos siglos los que abarcan a la gran mayoría de nuestros documentos. Sus escribas no pudieron dejar de verse influenciados por dichas lenguas.

Así, pues, algunos de los fenómenos vocálicos mencionados líneas antes son bastantes comunes a estas lenguas romances locales como también los fenómenos consonánticos, que constituyen el apartado siguiente.

Los fenómenos de *sonorización de oclusivas sordas intervocálicas* y de *fricatización de oclusivas sonoras intervocálicas* de forma muy frecuente se presentan en nuestro corpus, debidos ambos a la propia evolución de la lengua latina, y que ya estaban en pleno auge en el latín vulgar⁷.

Fenómeno relacionado con el anterior es el que se produce en ciertos términos que una vez hechos fricativos algunos de sus elementos oclusivos, su debilidad es tal en su posición intervocálica que se siguen debilitando hasta llegar a desaparecer, produciéndose *la síncope* o pérdida total de una consonante; los ejemplos más frecuentes de nuestro corpus son *Calaorra* < *CALAGURRA*; *Per* < *PETRUS*, y *rey* < *REGEM*; etc.

6. R. Lapesa, *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 1980, p.p. 202-203.

7. R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*. Espasa-Calpe. Madrid. 1976. p.p. 240-259, y 259-263; respectivamente.

Contrariamente a la evolución anterior tenemos un abundante número de términos que introducen una consonante ajena, principalmente la *-p-*, entre dos que formaban parte de sílabas distintas, es el caso de *la epéntesis*, *mn>mpn*; *mt>mpt*; principalmente registrada en las palabras *Domnus*, *damno* y *temptare*.

Así mismo, tenemos un hecho, de características contrarias al anterior, causado por la evolución propia de la lengua latina que tiene como una de sus leyes la del mínimo esfuerzo: *la simplificación* de consonantes dobles iguales también propio ya del latín vulgar;

Y también de forma muy abundante se registran *reducciones de grupos consonánticos internos*, pero de consonantes distintas, como ocurre con los grupos *-NCT-*, *-CT-*, (*SANCTIUS*, *INTERFECTIONES*, etc); con *-NL-* (*FANLO*), y *-MN-* (*CALUMNIA*).

Encontramos una serie de hechos que nosotros creemos se deben a un interés que tenían los escribas por acercar lo más posible su latín aprendido al latín clásico, tan lejano en el tiempo.

El caso más claro lo presenta el múltiple número de ocurrencias que han producido multiplicación de consonantes iguales, *geminación*, en vocablos latinos que poseían una consonante sencilla; como ocurre en *pomifferas*, *refectorio*, *Fellicis*, *deffendant*, etc.

Aunque son todavía más frecuentes las ocasiones en las que los descuidos gráfico-ortográficos de los escribas, y el desconocimiento de la fonética clásica pueden ser registrados, nos referimos a la caída de *H*, en posición inicial e intervocálica; *orto*, *abuierit*, *ereditate*, *mici*, *distrat*, *traerit*, *aduc*.

Y a la reducción de los grupos *PH*, *TH* y *CH*, como *alfabetum*, *Stevan*, *Datan*, *Spada*, *Artaldo*, *anatematizatus*, *carta* (en un número muy abundante), *Blasco*, *Ricardo*, *Enneco*;⁸. Lo que confiere a este corpus un carácter peculiar por la variedad de contradicciones que vamos refiriendo a lo largo de este estudio.

No a la inseguridad de los escribas, sino a la que se observaba en el latín medieval en general se deben las diferentes maneras de cómo se han adoptado los términos procedentes de otras comunidades lingüísticas no peninsulares y no procedentes del latín, como son los germanismos y los arabismos.

En nuestro corpus hemos registrado sobre todo arabismos del tipo **alchaldi*, **alferiz*, **almudinus*, **Alquezar*, **kaffiz*, **arroba*. etc, con clara forma derivada del árabe.

En número menor, el germanismo más frecuente es “guerra y “guerram, (**WERRA*).

8. M. Bassols de Climent, *Fonética Latina*. C.S.I.C. Madrid. 1971. p.p. 169-171.

Así mismo la vacilación y variación existentes propiciaban hechos como el de representar gráficamente el fonema velar /k/, con otra grafía distinta de la habitual -ch-; *franchos, locho, Camfranch*, etc.

Y la variedad de formas que puede llegar a tener una misma palabra:

Es el caso de *Adeffonsus, Adefonsus, Ildefonsi, Alfos*.

Los fenómenos gráfico-fonéticos propios de la época romance que aparecen en los documentos jacetanos que nos ocupan han sido objeto de una menor atención por nuestra parte ya que se desvían del carácter propiamente del latín medieval que encuadra o engloba al conjunto de este corpus documental.

En el plano *morfológico* podemos destacar las siguientes características del corpus jacetano, cuyas particularidades presentan, numéricamente hablando, menor importancia que las del plano gráfico-fonético.

En primer lugar tratamos de *la morfología nominal*.

A lo largo del desarrollo del latín vulgar y del medieval se fueron produciendo una serie de asimilaciones que simplificaron el cuadro *del género* del latín clásico, dando lugar como fenómeno fundamental la desaparición casi total del género neutro; (excepto en el pronombre y adjetivo sustantivado). En nuestro corpus tenemos en cantidad más abundante ejemplos en los que las palabras aparecen correctamente empleadas en su género, no obstante hay unos cuantos casos en los que hay cambios; pues tenemos términos que en la época clásica son neutros y en nuestro corpus realizan la función de masculinos, (*balneos, fueros, palatios*); en otros términos de femenino (*dannas, seculare*);

Hay palabras que pasan del género femenino al neutro (*questionem*); y al masculino (*portales*);

A lo largo del latín vulgar, y sobre todo del medieval, *las declinaciones se confundían fonéticamente entre sí*; pero en nuestros documentos es casi general el empleo correcto de las cinco flexiones; hay que exceptuar una serie de sustantivos que presentan doble flexión, como *dannas* (**DANNA, -AE*)/ *dampnum* (*DAMNUM, -I*), etc., y otra que cambia las desinencias de su flexión correspondiente por las de otra (*pertinentiis* por *pertinentibus*; *inferiori* por *inferiore*);

También se produjo otro fenómeno parejo con el anterior, *la caída del empleo de los casos*, que desde el latín vulgar se confundían entre sí, quedando como único caso universal *el acusativo*⁹.

Aunque ha de tenerse en cuenta también que en algunas zonas del norte de nuestra Península, abarcándose Aragón, y por tanto Jaca, dentro de ese

9. A. Ernout, *Morphologie historique du latin*. C. Klincksieck. París. 1953. p.p. 5-10; 18-72.

variado crisol de variedades lingüísticas que convivieron hasta la completa consolidación de las lenguas romances, existía una serie de fenómenos lingüísticos cuyas confluencias o coincidencias territoriales no se pueden analizar o conocer separadamente, dando lugar así a un espectro de isoglosas indiferenciadas entre sí; y entre estos fenómenos tenemos el de la conservación o reducción de dos casos, nominativo y acusativo, como restos únicos de la flexión nominal latina.

Los cambios morfológicos sufridos por *los pronombres* con respecto al aspecto formal de los pronombres latinos de época clásica son muy escasos, reducidos a aspectos muy concretos de pronombres concretos.

La conservación de la flexión pronominal es casi perfecta.

Por lo que se refiere a los pronombres personales sólo advertir, que en el de primera persona aparece para el singular una vez *EGO*, otras *NOS*, para la función del plural mayestático o de modestia, (*Nos Ranimirus, Nos Petrus, Nos vero Exemen*, etc.).

Las ocasiones en que aparecen *unidos la preposición con el pronombre* se producen únicamente en: *tecum* y *vobiscum*, con muy pocas ocurrencias.

Así como tan sólo en una ocasión tenemos un *pronombre personal de tercera persona con función de objeto directo: la*; procedente del latín clásico *ILLAM*; (en, *atorcoronla*).

Aunque en los siglos a que corresponden nuestros textos estudiados ya estaba plenamente constituido *el artículo* en las lenguas romances peninsulares, no hace apenas su aparición esta partícula, si exceptuamos los pocos casos en que tenemos *la* femenino singular, y las contracciones *del* y *al*; en cambio sí hemos registrado un empleo bastante abundante de los *pronombres demostrativos con cierto valor de simple artículo*, por lo que se puede apreciar una disminución del valor preferentemente deíctico de los pronombres demostrativos, pasando a ser una vaga determinación del sustantivo al que acompañan, sin significado añadido de cercanía o de alejamiento¹⁰.

La evolución de la *flexión verbal* latina a la romance se lleva a cabo en el corpus estudiado en los fenómenos siguientes:

— Las alteraciones en las desinencias personales, que se reducen considerablemente, se presentan en las formas:

— *NT>-n; -NT>-T; -IT>-i*

— Los cambios de conjugación entre las cuatro latinas se registran principalmente en los cambios de algunos verbos que siendo de la tercera actúan como los de la cuarta.

10. H. Luasberg, *Lingüística románica. Morfología*. Gredos. Madrid, 1965. p.p. 208-217.

— Las contracciones de las desinencias del tiempo de perfecto que pasaron a ser de este modo formas fuertes.

— La sustantivación de infinitivos, participios y gerundios.

Aunque el número que alcanzan estos cambios no llega a ser elevado, y su importancia resulta relativa atendiendo al volumen que abarca al uso correcto de todos los aspectos morfológicos verbales en nuestros documentos.

Veamos cuáles son las características más relevantes del corpus jacetano que hemos estudiado, desde el punto de vista *sintáctico*.

En primer lugar, y aunque este problema no entre de lleno en el aspecto sintáctico-oracional, trataremos de la importancia que tiene la ruptura de la correcta relación entre los elementos de la frase, porque las concordancias de género, caso, persona, tiempo, etc. se fragmentan dando lugar a *discordancias* que repercutirán en el momento del intento del análisis correcto de las frases que conforma el conjunto de los documentos jacetanos.

Las *discordancias* que hemos registrado son las existentes entre *adjetivo-sustantivo*; *relativo-antecedente*; *del verbo con su sujeto*, etc. Debidas al imperfecto conocimiento de las normas gramaticales que los redactores o escribas poseían, o la rapidez o descuido en el mismo momento de la redacción de los documentos, y a la aplicación de fórmulas burocráticas, de tratamiento, etc., de forma indebida¹¹.

También, contaminados por las lenguas que ellos emplearon en sus relaciones interpersonales, dejan escapar en sus escritos un cierto número de irregularidades, entre otras, el cambio de *unos casos flexivos por otros*, al que ya hemos mencionado en las particularidades morfológicas.

Este intercambio representa un estado intermedio entre un uso correcto, como en época clásica, y el sincretismo definitivo de las lenguas romances.

Y tiene repercusiones claras en el aspecto sintáctico, a efectos de que se pueden presentar también variedad de interpretaciones para frases concretas.

Cada palabra determinada en cada caso particular deja de ejercer las funciones atribuidas a él por la sintaxis latina clásica y cumple con otras que hasta ahora no le eran propias; lo que presupone una cierta cantidad de cambios, entre los que destaca *el empleo frecuentísimo de giros formados por nombres con preposición* que cumplirán las funciones que desde siempre realizaban los seis casos latinos.

11. J. Bastardas Parera, *Particularidades sintácticas del latín medieval. (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI)*. Barcelona. 1953. p.p. 1-10.

No implicando este hecho que los conceptos casuales, y las funciones sintácticas de los nombres, que forman oraciones, desaparezcan de la sintaxis latino-medieval.

También se han producido cambios en el ámbito de la *sintaxis pronominal*. En los pronombres personales lo más destacable es el empleo de plural mayestático de *Nos* seguido de nombre propio singular, como sujeto de su respectiva oración; debido al carácter formulario de muchos de nuestros documentos¹².

También destacar las ocasiones en que los pronombres personales *-SE -SIBI -SUI* a veces pierden su carácter reflexivo para ser *no reflexivos*, principalmente en el lenguaje formulario.

Los pronombres demostrativos vemos cómo cumplen sus funciones clásicas, *deíctica* y *fórica*, en nuestro corpus; y cómo en una gran proporción también existen casos en los que las alteraciones en ese uso correcto son muy frecuentes como consecuencia de las evoluciones sufridas por todo el sistema clásico, y los cambios se producen sobre todo a partir del latín tardío, derivando cada uno de los demostrativos a situaciones completamente distintas de las anteriores.

— Unos desaparecen.

— Otros toman preponderancia de un valor sobre otro, (*HIC* ejerce más el valor fórico).

— Otros sutituyen a los desaparecidos; como *ILLORUM* que se emplea de forma regular como posesivo de varios poseedores (por lo que *SUORUM* ya no se utiliza para este fin tan frecuentemente).

Como *IPSE* e *ISTE* que hacen de antecedentes del relativo, en lugar del clásico *IS*.

También *IPSE* se emplea como un *simple demostrativo*, excluyendo su acepción clásica de pronombre eminentemente enfático.

Y, la sustitución de *HIC*, *HAEC*, *HOC*, por *ISTE* e *IPSE* es asimismo muy frecuente en nuestros documentos.

Como rasgo también muy importante que tenemos que destacar es la presencia de pronombres demostrativos que determinan de una manera más vaga a un objeto determinado; estos “articloides”, como los denomina Löfstedt en un *Syntactica*, son frecuentes en nuestro latín.

Menos numerosos son *los artículos* que registramos, presentan su evolución en su estado definitivo, plenamente romance, derivados de *ILLE* e *ILLA*.

12. C. Codoñer, “Introducción al sistema de los demostrativos latinos”, *R.S.E.L.* 3, 1. 1973. p.p. 81-93. A Fontán, “Historia y sistema de los demostrativos latinos”. *Emerita*. XXXIII. p.p. 71-107.

En la morfología verbal coexisten, junto a las formas fieles a la normativa tradicional, un conjunto de elementos verbales cuya presencia se debe a la previa evolución del verbo hacia formas romances¹³.

Destacando, de acuerdo con un orden establecido por nosotros para mayor claridad, el conjunto de *verbos impersonales*, principalmente *HABERE*, que sirven para expresar *la existencia*, con sujetos inanimados.

También un tipo nuevo de construcción formada por medio de *verbos intransitivos reflexivos*, acompañados de pronombres reflexivos.

Nuestro corpus se muestra mayoritario en el empleo de las formas clásicas para *las formas deponentes*, tanto en el tema de perfecto, en el presente, y en sus formas perifrásticas.

Pero también encontramos unas pocas ocurrencias en las que los deponentes en *-R* se sustituyen por formas activas.

Además de un número reducido de elementos deponentes que pertenecientes al tema de perfecto adoptan el significado de las formas de presente.

En lo concerniente a la *voz pasiva* nuestro corpus presenta una total corrección en el indicativo, pues persiste el mantenimiento de las formas sintéticas.

En *subjuntivo* tenemos una gran abundancia de *formas analíticas*, en expresiones de contenido variado.

En el campo de los *tiempos* destacamos en primer lugar el papel que representan las perífrasis verbales.

Aparte de las propias de la voz pasiva, encontramos en nuestro corpus otro tipo de *perífrasis* que servirán principalmente para la formación de las nuevas formas analíticas del futuro perfecto de indicativo, en sustitución de las sintéticas del latín clásico.

Destaquemos en primer lugar las formadas por *HABERE*, *FACERE*, *DEBERE* y *TENERE* más *infinitivo*.

Predominando los valores modal y de obligación.

El futuro imperfecto era cada vez menos utilizado, a cambio se utilizaban giros formularios, y sobre todo el *futuro perfecto*.

Se emplea en nuestro corpus tanto en oraciones subordinadas, como temporales y condicionales.

Referente al *subjuntivo* del verbo, el *tiempo presente* tiene en nuestros documentos principalmente sentido *imprecativo*.

13. M. Bassols de Climent, *Sintaxis histórica de la lengua latina*. tomo II. C.S.I.C. 1948. p.p. 143-153; 300-319; 355-357; 378-379; 381-387.

Además destacamos el empleo del presente yusivo imponiendo mandato y orden bruscos, precedido de las conjunciones *UT* y *QUOD*; y el fenómeno por el cual se sustituye el pretérito pluscuamperfecto por el pretérito imperfecto (que había invadido el campo del presente).

De las formas nominales del verbo hemos de resaltar la gran pujanza que alcanzaron tanto en nuestros textos como en los demás pertenecientes también al latín medieval.

Los valores más importantes que tenemos son:

- Infinitivos registrados por verbos de movimiento, con valor final.
- Infinitivos sin preposición dependiendo de un sustantivo, en el lugar que antes ocupaba un gerundio en genitivo.
- Infinitivos con preposición (*AD, PRO, CUM, IN*) presentando diferentes valores, de finalidad, obligación, instrumental, modal, principalmente.
- Gerundios y participios de presente y de futuro, en función, de ablativo absoluto.
- Gerundios y gerundios con preposición.

Así pues, y como idea última nos queda por afirmar que en todos los planos gramaticales estudiados los documentos de carácter eclesiástico presentan un latín más culto; su semejanza con el latín clásico es mayor.

Los de carácter municipal son los que principalmente ofrecen más cantidad de vulgarismos, tal vez por estar sus contenidos más próximos a los de la lengua de una comunidad lingüística que estaba bastante alejada de la clasicidad, y practicaba unos usos muy próximos a los de las lenguas romances que posteriormente serían las únicas que existirían.